



Santa Marta, 7 de marzo de 2025

0205

**Doctor:**

**CLARA INÈS PÈREZ GÒMEZ**

**Subdirectora de Fortalecimiento Institucional**

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

[atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

**Bogotá, D.C.**

**Asunto:** Remisión – Informe del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, Secretaria de Educación Distrital Santa Marta.

Cordial Saludo,

A través del presente oficio se remite ante usted evaluación cualitativa del trabajo a realizar en el marco de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025 atendiendo las siguientes preguntas:

- **Describa la metodología de trabajo utilizada por el equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.**

La metodología de trabajo estará enfocada en el alcance de los objetivos, definidos a través de una estructura clara de pasos y procesos. Además, se priorizará el trabajo de acompañamiento **in situ**, considerando que la dependencia de calidad educativa no cuenta con el número suficiente de funcionarios que permitan cubrir la totalidad de las visitas de acompañamiento de manera presencial.

Por esta razón, se implementarán estrategias de acompañamiento mixtas, combinando modalidades presenciales y virtuales, que se llevarán a cabo a través de diversos espacios, como encuentros planificados, mesas de trabajo colaborativas, espacios de formación especializada y la entrega periódica de informes detallados sobre el proceso de acompañamiento.

Asimismo, se desarrollarán mesas de trabajo interinstitucionales que permitirán obtener una visión tanto global como específica, según las necesidades y el contexto de cada caso, favoreciendo así un enfoque más integral, participativo y articulado para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos educativos.

Por otro lado, en atención a las directrices dadas para la formulación del POAIV 2025, en lo que tiene que ver con el proceso de rendición de cuentas, evaluar la gestión administrativa, el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales, podemos describir que la metodología de trabajo utilizada se centra en la expedición de los diferentes documentos que soportan el inicio de las diferentes actividades como son circulares, oficios, visitas y acompañamiento en los procesos tales como:

- ✓ Circular para dar inicio al proceso de rendición de cuenta
- ✓ Cronograma para la rendición de cuenta
- ✓ Circular para la entrega de presupuestos y otros informes
- ✓ Circular para dar inicio al proceso de cargue trimestral en la plataforma SIFSE
- ✓ Oficios de incumplimiento en la entrega de informes por parte de las IE dirigidos a la Oficina de IVC para lo pertinente





- ✓ Oficios de seguimiento trimestral a las inconsistencias presentadas en el cargue de información en la plataforma SIFSE
- ✓ Visitas de auditorías y seguimiento
- ✓ Constante comunicación con equipo de contadores y apoyos contables vía wassap
- ✓ Informe Rendición de Cuentas
- ✓ Informe y análisis trimestral reporte ejecución recursos plataforma SIFSE
- ✓ Informe general al finalizar la vigencia

Desde el área de Cobertura educativa realiza principalmente asistencias técnica colectivas y personalizadas a los rectores y administradores de la plataforma SIMAT y SIMPADE. Acompañado en algunos casos de visitas a los establecimientos educativos para verificar en sitio el trabajo realizado de registro.

Se verifican correcta caracterización por estudiante en cada uno de sus componentes, registro de estrategias y si pertenece a población vulnerable, grupos étnicos, SRPA, etc.

Los resultados son positivos, ya que, en las auditorías realizadas por el Ministerio de Educación Nacional en los últimos años, hemos obtenido un porcentaje inferior al 0.01% en hallazgos por registros (duplicados) de calidad en información en la Plataforma SIMAT.

El trabajo también nos muestra a través de los años una depuración de la plataforma SIMAT, alcanzando resultados positivos en la confiabilidad y completa de los registros de cada estudiante.

Otro resultado positivo es asignación de estrategias de permanencia de acuerdo a la necesidad real de cada estudiante, principalmente el Programa de Alimentación Escolar PAE, residencias Escolares, Transporte escolar y modelos educativos flexibles para nivelación de estudiantes en extraedad.

- **A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?**

Dejando como relevante que todas las acciones revierten su grado de importancia e impactan la calidad Educativa, para efectos del proceso de priorización se establecen las siguientes:

- I. Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER 11 y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.
- II. Prestar asistencia Técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión Escolar, garantizando el derecho a la educación de los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR atendiendo la ruta de atención a la población con discapacidad y la alineación con los PMI y el reconocimiento del DUA.
- III. Verificar la conformación y el funcionamiento de los comités Escolares de Convivencia e impulsar la resignificación de los manuales de convivencia escolar.

Desde el área de apoyo a la gestión, las siguientes son las actividades que se consideran como priorizadas para la presente anualidad,

- I. **INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICION DE CUENTA.** La Rendición de Cuenta tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre las IE y comunidad en general, garantizando el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar





proyectos y planes de acción para su realización. La responsabilidad de la rendición de cuentas es un elemento clave que implica cumplir con los compromisos y obligaciones asumidos, así como reconocer las consecuencias de esas acciones y se debe realizar con la periodicidad establecida en la norma. Debido a que durante la vigencia 2024, en lo que corresponde a la realización del acto de la rendición de cuenta, se evidencia que algunas IE no cumplen con la norma.

**II. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INFORMES PERIODICOS.**

Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos, para lo cual el rector o director rural, deberá presentar, en la periodicidad determinada (TRIMESTRALMENTE), un informe sobre la ejecución de los recursos que hubiere recibido por parte de esta entidad territorial. Debido a que durante la vigencia 2024, en lo que corresponde a la entrega de la documentación correspondiente a la ejecución y otros documentos de los fondos educativos, y a pesar de las múltiples solicitudes se evidencia la constante de algunas IE en su incumplimiento.

**III. INCUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACION DE LA CONTRATACION EN LA PLATAFORMA SECOP II**

Teniendo en cuenta que el literal c) del artículo 3 de la ley 1150 de 2007 establece que el SECOP “contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos”. Por tal motivo, las Entidades que no se encuentran sometidas al régimen de contratación estatal pero que contratan utilizando recursos públicos, deben publicar todos los contratos, las adiciones prórrogas, modificaciones o suspensiones, cesiones y todos los demás documentos relacionados con la actividad contractual, siempre y cuando utilice dineros públicos. Por su parte, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 señala que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) tres días siguientes a su expedición. Así las cosas, en el caso particular de las instituciones educativas tienen la obligación de publicar su actividad en el SECOP II. Igualmente deberán hacerlo cuando administren fondos de servicios educativos, pero cuando la cuantía del contrato no supere los veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes (20 SMMLV), deberán publicar en el módulo de “Régimen Especial” dentro del término establecido para tal efecto. Debido al incumplimiento por parte de algunas IE en la entrega del reporte que evidencia la publicación en plataforma SECOP II, la cual debe ser realizada en los tres días siguientes a la contratación y enviar el reporte a esta secretaria en informe trimestral.

Desde el área de cobertura educativa se priorizan las siguientes acciones para el año 2025,

- Continuación de asistencias técnicas y acompañamientos en el registro de información en la plataforma SIMAT y SIMPADE.
- Atención y caracterización a estudiantes de población con discapacidad
- Atención y caracterización a estudiantes de primera infancia, seguimiento continuo al tránsito armónico de niños y niñas procedentes del ICBF.





- Seguimiento a la asignación de estrategias de permanencia para la disminución de la deserción escolar.

- **Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a que temática corresponden.**

Se establece que para el 2025 se deben tener las evidencias claras de muchas más acciones que van en la ruta de los PMI en sinergia con el PAM

1. Los indicadores que movilizaron la priorización de las acciones en el 2024, fueron las dadas por el alcance de objetivos que tributarán a el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber, ya que ellos integran muchos aspectos de la vivencia institucional desde la primera infancia hasta el culminar la trayectoria educativa, en donde están inmersos los temas de garantía de derechos educativos y la convivencia en las instituciones y sus familias
2. Indicador índice de mejoramiento en los resultados de las pruebas de estado saber 11
3. Clasificación de colegios oficiales en las categorías A+ y A de las pruebas Saber 11
4. Número de acompañamientos a las instituciones educativas en sus PMI para resultados Pruebas Saber 11
5. Número de formaciones realizadas a la población docente sobre Inclusión educativa
6. Número de PIAR aplicados a población con Discapacidad
7. Número de comités de convivencia conformados y funcionando en las IED
8. Número de manuales de convivencia actualizados
9. Número de instituciones educativas acompañadas en sus jornadas únicas
10. Número de estudiantes graduados con doble titulación en convenio con el SENA

Estos fueron algunos de los indicadores en torno a los cuales se desarrollaron acciones hacia el mejoramiento durante el 2024, y que es requerido seguir avanzando durante el 2025.

Desde el área de cobertura, las actividades programadas en el año 2024, fueron ejecutadas, pero se continúan con las asistencias técnicas colectivas y personalizadas a los administradores del SIMAT y SIMPADE de otros establecimientos educativos que no fueron priorizados en el año 2024.

- **Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen.**

Con el propósito de fortalecer la planificación y gestión educativa en la Entidad Territorial Certificada (ETC), es fundamental contar con un registro actualizado y preciso del universo de prestadores del servicio educativo. Esta información permite realizar un seguimiento detallado de la cobertura, distribución y capacidad institucional, facilitando la toma de decisiones y la implementación de estrategias para mejorar la calidad educativa.

Tipo de EE	NIVEL EDUCATIVO			
	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Adultos
EE Oficial	0	69	0	20
EE No Oficial	0	231	92	15





- **Identifique la oferta nueva del servicio- prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutaran durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.**

El fortalecimiento del servicio educativo requiere una actualización constante de la oferta disponible y un monitoreo riguroso de los prestadores habilitados en los diferentes niveles educativos. Identificar la nueva oferta educativa permite garantizar que las instituciones cumplan con los requisitos establecidos, asegurando así la calidad y pertinencia del servicio brindado a la comunidad.

Por ello, es fundamental registrar los prestadores habilitados durante el último año y definir las acciones de seguimiento y verificación de condiciones que se implementarán en el marco de la vigencia del POAIV. Estas acciones permitirán supervisar el cumplimiento normativo, evaluar el impacto de la nueva oferta y asegurar una gestión eficiente del sistema educativo en la Entidad Territorial Certificada (ETC).

Por lo anterior se describen los prestadores habilitados del último año:

OFERTA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	RESOLUCIÓN
ETDH REG DE PROPGRAMA	ASESORABAM	0393 DE FECHA 16/05/2024
ETDH REG DE PROGRAMA	CENFOCAT	0349 DE FECHA 15/04/2024
ETDH REG DE PROGRAMA	ASESORABAM	0347 15/04/2024
ETDH REG DE PROGRAMA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	0337 15/04/2024
ETDH REG DE PROGRAMA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	0411 28/05/2024
ETDH REG PROGRAMA	COTEMAG	0394 16/05/2024
UNIVERSID ETDH	U.NORTE	0363 30/04/2024
REG PROG ETDH	MELVIN JONES	0348 15/04/2024
REG DE PROGRAMA ETDH	INTEFIC	0529 14/08/2024
LIC DE FUN ETDH	INSTITUTO TECNICO DE FORMACION INTEGRAL CRISTIANO INTEFIC	0448 25/06/2024
LIC DE FUN ETDH	CAMBRIGDE SCHOOL ACADEMIA DE IDIOMAS	0451 25/06/2024
REG DE PROGRAMA ETDH	CAMBRIGDE SCHOOL ACADEMIA DE IDIOMAS	0530 14/08/2024
REGISTRO DE PROGRAMA ETDH	CETECOS	0534 21/08/2024
REGISTRO Y RENOVACION ETDH	CEDELCA	0560 30/08/2024
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ETDH	CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS INTEGRAL COLOMBIANA CETTIC	0591 27/09/2024
REGISTRO DE PROGRAMA ETDH	CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS INTEGRAL COLOMBIANA CETTIC	0595 09/10/2024





LICENCIA NUEVA NO FORMAL	COLEGIO JARDIN SAGRADA FAMILIA	1357 14/11/2024
LICENCIA NUEVA NO FORMAL	EDIJOL	0597 9/10/2024
LICENCIA NUEVA	JARDIN INFANTIL SONRISAS FELICES	0594 9/10/2024
LICENCIA NUEVA ETDH	PILOTOS DEL CARIBE	1520 19/12/2024
NUEVO REG DE PROGRAMA ETDH	CENFOCAT	1542 23/12/2024
NUEV LIC FUNC PRIVADO	CENTRO EDUCATIVO DAVIS PAUL AUSUBEL	0596 09/10/2024
REG DE PROGRAMA ETDH	CENTRO DE ENSEÑANZA PILOTOS DEL CARIBE	0002 -8/01/2024
LICENCIA NUEVA	ESCUELA PRIMARIA NUEVA ESPERANZA	0540 26/02/2025
NUEVOS REGISTROS DE PROGRAMA ETDH	COTEMAG	0519 21/02/2025

- ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? ¿Explique el comportamiento de los indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información?

De las sesenta y nueve (69) Instituciones Educativas existentes, a cargo de la Secretaría de Educación y que deben dar cumplimiento y aplicación a la rendición de cuenta encontramos que 65 IE, es decir el 94,20% de las instituciones cumplieron con la realización del acto de la rendición de cuenta ante sus respectivas comunidades educativas y enviaron sus actas e informes en los tiempos establecidos. Mientras que 4 IE no cumplieron con la normatividad, lo que equivale a un 5,80% de incumplimiento con respecto a la realización del acto. De estas cuatro IE encontramos 2 IE que realizaron el acto de rendición de cuenta de manera extemporánea.

Encontrando así, que, de manera extemporánea, presentaron la rendición de cuenta las siguientes IE: **IED SAN FERNANDO y la IED CRISTO REY**; Y las siguientes IE no presentaron la rendición de cuenta durante la vigencia 2024: **CED ORINOCO y la IED ANTONIO NARIÑO**. Las actividades que comprende el área de apoyo a la gestión relacionada con seguimiento a fondos de servicios educativo y rendición pública de cuentas puede verse afectada por la fecha de exigencia de presentación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, lo anterior considerando que las IED se encuentran dentro de los plazos legales y reglamentarios establecidos por el legislador. Por lo que el seguimiento a Fondos de Servicios cargados en la plataforma SIFSE tiene plazo hasta el 31 de enero de 2025, por lo que solo 2,97% de las IED han reportado información a la fecha de elaboración de este informe y la presentación del acto de rendición de cuenta de la vigencia 2025, correspondiente a la gestión 2024, de acuerdo al a norma tiene plazo de realizarse hasta el ultimo día de mes de febrero, es decir 28 de febrero de 2025.

- Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según





**los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía.**

La matrícula escolar es un indicador clave para evaluar el acceso y la cobertura educativa en una Entidad Territorial Certificada (ETC). A partir de los registros oficiales del **SIMAT** y del **SIPI**, se analiza la cantidad de estudiantes atendidos en los niveles de **Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media** durante la vigencia 2024, tanto en matrícula oficial como no oficial. Además, se examina la variación con respecto al año 2023, permitiendo identificar tendencias, desafíos y posibles áreas de mejora en la cobertura educativa. La siguiente imagen servirá como referencia para el análisis detallado de estos datos.

SECTOR	NIVEL EDUCATIVO					
	AÑO 2023			2024		
	EDUCACION INICIAL	EDUCACION PBM	ADULTOS	EDUCACION INICIAL	EDUCACION PBM	ADULTOS
EE OFICIAL	6.662	82.378	10.428	6.697	80.278	8.757
EE NO OFICIAL	7.440	23.607	2.379	6.858	26.599	3.414

En la educación inicial en el sector oficial en el año 2024, se observa una variación positiva de 35 alumnos por encima del año 2023, la matrícula tiende a mantenerse.

En los niveles de básica primaria, secundaria y media en el sector oficial en el año 2024, se observa una disminución de 2.100 alumnos, en educación de adultos una disminución de 1,671 alumnos, esto en parte es debido a la depuración del sistema SIMAT.

Mientras que, en el sector oficial, se observa una disminución de la matrícula en el nivel de educación inicial de 582 estudiantes, en el nivel de primaria, secundaria y media, un aumento de 2.992 estudiantes y en educación de adultos un aumento de 1.035 alumnos.

Estas variaciones de disminución en el sector oficial y aumento en el sector no oficial, corresponde en parte a la normalización de la matrícula luego del fenómeno de la pandemia del COVID.

- **Mencioné las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalué los resultados de su ejecución – ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, Etc.**

Para mejorar los índices de permanencia, se fortaleció la estrategia de alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Mayoritario, beneficiando a 53.000 alumnos. Además, se establecieron contratos con las comunidades indígenas wiwa, arhuaca, kogui y chimila, permitiendo atender a 3.518 estudiantes.

Asimismo, se garantizó la continuidad de la estrategia de transporte escolar, beneficiando a 2.200 estudiantes de tres (3) establecimientos educativos ubicados en zonas de crecimiento de la ciudad y de población vulnerable.





Se llevaron a cabo contratos para la administración del servicio educativo con confesiones religiosas en zonas con insuficiencia de infraestructura escolar, asegurando la atención de 5.451 estudiantes.

Finalmente, se suscribieron catorce (14) contratos de arrendamiento de infraestructura en sectores con déficit de espacios educativos, permitiendo la atención de 4.500 estudiantes.

- **Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en educación inicial.**

Las estrategias consideradas con las siguientes,

- Socialización del piloto de atención de primera infancia a los rectores de los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Santa Marta.
  - Realización de estudio de demanda por zonas de influencia de los establecimientos educativos.
  - Verificación de establecimientos educativos con capacidad instalada de infraestructura para atender población de primera infancia.
  - Socialización a la comunidad educativa del establecimiento educativo focalizado para iniciar piloto
  - Divulgación de la atención por la comunidad educativa en sus zonas de influencia
  - Matrícula de los beneficiarios grados Jardín y Prejardín
  - Solicitudes de recurso humano (docentes), por cada establecimiento educativo.
- **Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES- Pruebas SABER 3,5,7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica)**

No aplica, puesto que las Pruebas Saber 3,5,7,9 desde el año 2018 y hasta la fecha no han sido aplicadas en nuestros establecimientos Educativos, sin embargo, se han realizado Pruebas Muéstrales dentro de los mismos.

- **¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizadas por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados**

Las Pruebas SABER 11, realizadas por el ICFES, son un indicador clave para evaluar la calidad educativa en las Instituciones Educativas (IE) de la Entidad Territorial Certificada (ETC). A partir de estos resultados, se establece una clasificación de las instituciones con base en el desempeño de los estudiantes en las diferentes áreas evaluadas, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el sector educativo.

Este análisis general de los resultados proporcionará una visión integral del rendimiento académico, evidenciando tendencias, brechas y factores que inciden en la calidad educativa. Asimismo, permitirá orientar estrategias y políticas que





contribuyan al fortalecimiento del aprendizaje y al mejoramiento continuo de los estándares de formación en la ETC.

PUESTO	Nombre del Establecimiento	Sector	Clasificación	Índice Total
1	ESC NORMAL SUP.MARIA AUXILIADORA	OFICIAL	A+	0,7815
2	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	OFICIAL	A	0,7558
3	LICEO SAMARIO	OFICIAL	A	0,7481
4	ESC. NORMAL SUP.SAN PEDRO ALEJANDRINO	OFICIAL	A	0,7467
5	IED RODRIGO GALVÁN DE LA BASTIDAS	OFICIAL	A	0,7398
6	IED FRANCISCO JAVIER	OFICIAL	B	0,7123
7	IED LIBANO	OFICIAL	B	0,6899
8	IED EDGARDO VIVES CAMPO	OFICIAL	B	0,6898
9	IED HUGO J. BERMÚDEZ	OFICIAL	B	0,689
10	IED LAURA VICUÑA	OFICIAL	B	0,686
11	IED SIMON RODRIGUEZ	OFICIAL	B	0,6857
12	IED TECNICA INEM SIMON BOLIVAR	OFICIAL	B	0,6771
13	IED MADRE LAURA	OFICIAL	B	0,6738
14	IED SIMON BOLIVAR DE GAIRA	OFICIAL	B	0,6701
15	IED EL PARQUE	OFICIAL	C	0,6688
16	IED DON JACA	OFICIAL	C	0,6684
17	IED TÉCNICA DE MINCA	OFICIAL	C	0,6682
18	IED RODRIGO DE BASTIDAS	OFICIAL	C	0,6656
19	IED LICEO EL SABER	OFICIAL	C	0,6653
20	IED LICEO CELEDÓN	OFICIAL	C	0,6651
21	IED ALUNA	OFICIAL	C	0,6597
22	IED JESÚS ESPELETA FAJARDO	OFICIAL	C	0,658
23	IED BONDA	OFICIAL	C	0,6573
24	IED CAMILO TORRES	OFICIAL	C	0,6551
25	IED GUACHACA	OFICIAL	C	0,653
26	IED TÉCNICA INDUSTRIAL	OFICIAL	C	0,6529
27	IED LICEO DEL NORTE	OFICIAL	C	0,6505
28	IED MAGDALENA	OFICIAL	C	0,6486
29	IED DE LA PAZ	OFICIAL	C	0,6444
30	IED POZOS COLORADOS	OFICIAL	C	0,6407
31	IED AGROECOLOGICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	OFICIAL	C	0,6391





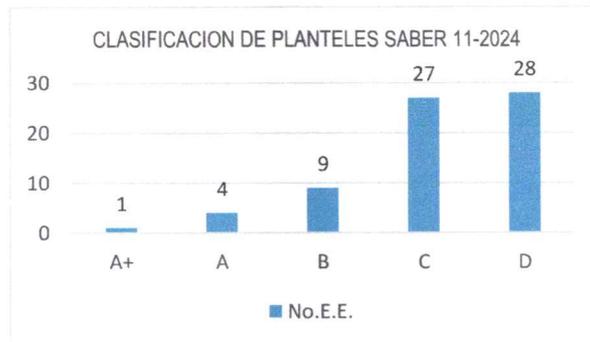
32	IED ONCE DE NOVIEMBRE	OFICIAL	C	0,6396
33	IED ANTONIO ESCOBAR CAMARGO	OFICIAL	C	0,6356
34	IED DE PALOMINITO	OFICIAL	C	0,6354
35	IED CRISTO REY	OFICIAL	C	0,6225
36	IED JHON F. KENNEDY	OFICIAL	C	0,6211
37	IED PEDAGÓGICO DEL CARIBE	OFICIAL	C	0,621
38	IED JOSE LABORDE GNECCO	OFICIAL	C	0,6187
39	IED QUINTO CENTENARIO	OFICIAL	C	0,6151
40	IED JUAN MAIGUEL DE OSUNA	OFICIAL	C	0,615
41	IED 20 DE OCTUBRE	OFICIAL	C	0,6144
42	LICEO DEL SUR VICTOR DE LIMA	OFICIAL	D	0,6133
43	IED OLIVOS	OFICIAL	D	0,6111
44	IED PANTANO	OFICIAL	D	0,6072
45	IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	OFICIAL	D	0,6071
46	IED ALFONSO LOPEZ	OFICIAL	D	0,6013
47	IED EL CARMEN	OFICIAL	D	0,5992
48	IED JACQUELINE KENNEDY	OFICIAL	D	0,5989
49	IED BUENOS AIRES	OFICIAL	D	0,598
50	IED 20 DE JULIO	OFICIAL	D	0,5938
51	IED NUEVO AMANECER CON DIOS	OFICIAL	D	0,5916
52	IED TAGANGA	OFICIAL	D	0,5874
53	IED INTERCULTURAL LA REVUELTA	OFICIAL	D	0,5859
54	IED ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	D	0,5832
55	IED LA QUININA	OFICIAL	D	0,5806
56	IED JULIO JOSÉ CEBALLOS OSPINO	OFICIAL	D	0,5802
57	IED MOSQUITO	OFICIAL	D	0,578
58	IED GABRIELA MISTRAL	OFICIAL	D	0,5777
59	IED ONDAS DEL CARIBE	OFICIAL	D	0,5772
60	IED INTERCULTURAL BELLAVISTA	OFICIAL	D	0,577
61	IED EL PANDO	OFICIAL	D	0,5756
62	IED SAN FERNANDO	OFICIAL	D	0,5743
63	IED BEATRIZ GUTIERREZ DE VIVES	OFICIAL	D	0,5698
64	IED INTERCULTURAL NUEVA COLOMBIA	OFICIAL	D	0,5636
65	IED AGROAMBIENTAL DE LA SIERRA	OFICIAL	D	0,5536
66	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DISTRITAL BUNKWIMAKE	OFICIAL	D	0,552
67	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DISTRITAL ZALEMAKU SERTUGA	OFICIAL	D	0,5158
68	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY	OFICIAL	D	0,4946





69	IETD KOGI DE MULKWAKUNGUI	OFICIAL	D	0,4493
			<b>SUMATORIA</b>	<b>43,442</b>
			<b>MEDIA</b>	<b>0,6295942</b>

CLASIFICACION	No. ESTABLECIMIENTOS
A+	1
A	4
B	9
C	27
D	28
TOTAL	69



En conclusión, el análisis de los resultados de las Pruebas Saber 11 evidencia que, de los 69 establecimientos educativos evaluados, más de la mitad se ubican en las categorías C y D, con 27 y 28 instituciones respectivamente, como se muestra en la gráfica. Esto indica que, si bien algunos establecimientos lograron mejorar sus puntajes en comparación con mediciones anteriores, este avance no fue suficiente para que ascendieran a categorías superiores. Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias pedagógicas y los planes de mejoramiento institucional para garantizar un progreso significativo en la calidad educativa.

**Nota.** Para el estudio de clasificación el ICFES toma los 3 últimos años.

- **Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementara la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?**

Desde el área de Calidad Educativa se realizó una Propuesta Institucional el año pasado para el fortalecimiento del área de Matemáticas, que se encuentra en estudio para su aplicación.

“ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE MATEMATICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA”, el cual se pasó el día 9 de octubre del año 2024 a la Secretaría de Educación para socializarlo, se encuentra en etapa de articulación con aliados como en una primera etapa se ha socializado con la Universidad Del Magdalena





Se desarrolló en el mes de febrero Taller TIPS para resolver preguntas tipo SABER 11 el cual se llevó a cabo el 6 de febrero para establecimientos oficiales (Biblioteca IED Liceo Celedón), y establecimientos No Oficiales el día 7 de febrero en la Biblioteca del Colegio San Luis Beltrán. (evidencias – listados e imágenes)

El día 12 de febrero del año en curso, les fueron aplicadas a 72 estudiantes de Grado 11 de la IED Liceo Celedón las Pruebas Diagnósticas por parte del Equipo Logos, como incentivo por haber mejorado en sus Resultados Generales.

En los próximos días se les aplicará a los estudiantes de Grado 11 del Colegio San Luis Beltrán. Así mismo se plantea una agenda de apoyo y fortalecimiento desde los aspectos formativos, simulacros pruebas y jornadas vocacionales

- **Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa –PAM-?**

Se plantean líneas específicas de intervención en pro del acompañamiento hacia el mejoramiento de los indicadores y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PDD relacionados con calidad educativa y las acciones priorizadas

- Para mejorar los indicadores en el plan de fortalecimiento resultados pruebas saber 11
  - Se realizará mesas de análisis para revisión y acompañamiento de los PMI, atendiendo sus particularidades como también los informes derivados de la evaluación institucional y la evaluación docente.
  - Simulacros para pruebas saber grado 11
  - Mesas técnicas con participación de Coordinadores académicos o delegados de las IED para disertación sobre acciones encaminadas a mejorar los resultados de las pruebas saber 11
  - Promover los simulacros de las pruebas con los grados 10 y 11 de las IED
  - Utilizar los resultados de los simulacros para revisar los aspectos a mejorar y fortalecer
- Para los indicadores sobre convivencia
  - Conformación de los comités de convivencia institucional y su acompañamiento de acuerdo a la Norma
  - Instalación y reuniones de comité de convivencia Distrital para fortalecimiento de las rutas de atención y comunicación
  - Actualización de los manuales de convivencia articulados a la norma y nuevas sentencias por parte de los equipos institucionales
  - Implementación y fortalecimiento de las escuelas para padres en las Instituciones educativas
  - Promover estrategias de apoyo parental, alianza familias y ambientes de aprendizaje, para el fortalecimiento de escuelas para madres, padres y/o cuidadores, hacia el desarrollo integral de niños – niñas y adolescentes
  - Acompañamiento a las IED en temas de convivencia
- Para los indicadores de garantía de derechos e inclusión educativa como otro de los indicadores focalizados





- Incluir a los estudiantes con necesidades educativas diversas en temas pedagógicos y plan de acción para presentar las pruebas saber 11 a los estudiantes registrados en SIMAT con discapacidad y matriculados en grado 11
  - Incluir a los estudiantes con necesidades educativas diversas en temas culturales
  - Formación y concientización de la comunidad educativa sobre el diseño universal del aprendizaje para que fortalezca la inclusión educativa
  - Acompañamiento a las IED para la implementación de la garantía de derechos para la población con discapacidad y/o talentos excepcionales
  - Formación a los actores institucionales frente a el decreto 1421 de 2017 para la garantía de derechos en educación inclusiva
- **¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones**

Para la vigencia 2025, de los 139 establecimientos educativos que ingresaron su autoevaluación en el aplicativo EVI, 39 fueron clasificados en régimen controlado debido a su desempeño en las preguntas 9, 13, 14, 25 y 69.

No.	Pregunta
9	El personal del establecimiento cuenta con afiliación a Seguridad Social Integral
13	El número de estudiantes por sanitario a su servicio
14	El número de estudiantes por lavamanos a su servicio
25	Número de computadores del área académica (para el servicio de estudiantes) con conexión a Internet
69	¿Existe un proceso diseñado y evaluado de contabilidad?

Establecimientos educativos que en esta vigencia quedaron clasificados en régimen Controlado

No.	ESTABLECIMIENTO	REGIMEN	MOTIVO
1	INSTITUTO LEV VIGOTSKY	Controlado	pregunta 9
2	INSTITUTO EDUCATIVO JORDÁN	Controlado	pregunta 9
3	COLEGIO CRISTIANO MONTESSORI	Controlado	pregunta 9
4	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL NUEVA GENERACION	Controlado	pregunta 9
5	INSTITUTO TAYRONA	Controlado	pregunta 9
6	ESCUELA PEDAGOGICA INFANCIA CREATIVA	Controlado	pregunta 9 pregunta 13
7	INSTITUTO ANTONIO JOSE DE SUCRE	Controlado	pregunta 9
8	COLEGIO APRENDIZAJE BASADO EN EXPERIENCIAS - ABE	Controlado	pregunta 9
9	COL. NIÑO JESUS DE PRAGA	Controlado	pregunta 9
10	INSTITUTO RAFAEL REYES	Controlado	pregunta 9
11	COLEGIO PARA LA ESTIMULACION DEL DESARROLLO INTEGRAL - CRECIENDO	Controlado	pregunta 9
12	COLEGIO BUENA ENSEÑANZA	Controlado	pregunta 9





13	INSTITUTO EDUCATIVO MARIA MONTESSORI	Controlado	pregunta 9
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL "IEDI"	Controlado	pregunta 9
15	CENTRO EDUCATIVO MANUEL JOSE DEL CASTILLO	Controlado	pregunta 9 pregunta 14
16	INSTITUTO EL SABER	Controlado	pregunta 9
17	CENTRO EDUCATIVO PRIMAVERA	Controlado	pregunta 9
18	JARDIN INFANTIL MINI KIDS	Controlado	pregunta 9
19	CENTRO EDUCATIVO ELOHIM	Controlado	pregunta 9
20	COLEGIO LICEO SAN LUCAS	Controlado	pregunta 9
21	INSTITUTO RAFAEL DE LEON	Controlado	pregunta 9
22	COLEGIO ESPÍRITU SANTO	Controlado	pregunta 9
23	CENTRO EDUCATIVO ESMAR	Controlado	pregunta 14
24	INSTITUTO FUENTE DEL SABER	Controlado	pregunta 9
25	INSTITUTO MARIA MEDIADORA	Controlado	pregunta 9
26	COL. CRISTIANO MARCO FIDEL SUAREZ	Controlado	pregunta 9
27	CENTRO EDUCATIVO MI BELLA SONRISA	Controlado	pregunta 9 pregunta 14
28	CENTRO EDUCATIVO CHICOS CREATIVOS	Controlado	pregunta 9
29	CENTRO EDUCATIVO ALVARO BELTRAN DIAZ	Controlado	pregunta 9
30	INSTITUTO ANHER	Controlado	pregunta 9 pregunta 13
31	COLEGIO CRISTIANO NUEVA GENERACION	Controlado	pregunta 9
32	INSTITUTO JOSE GREGORIO HERNANDEZ	Controlado	pregunta 9 pregunta 25
33	COLEGIO CRISTIANO HEFZIBA BEULA	Controlado	pregunta 9
34	COLEGIO GIMNASIO IBEROAMERICANO	Controlado	pregunta 9
35	COLEGIO LA VILLA SANTA MARTA	Controlado	pregunta 9 pregunta 69
36	CENTRO EDUCATIVO KIDS WORLD	Controlado	pregunta 9
37	COLEGIO SEMILLITAS DEL SABER	Controlado	pregunta 9
38	INSTITUTO RAFAEL DE LEON	Controlado	pregunta 9
39	CENTRO EDUCATIVO PARA LA FORMACION INTEGRAL HOREB	Controlado	pregunta 9

Adicionalmente, 92 establecimientos educativos fueron clasificados en régimen controlado por no haber presentado la autoevaluación en el aplicativo EVI dentro del plazo establecido.

- **¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?**





Para la vigencia 2025, el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) contempla un acompañamiento integral para los establecimientos educativos no oficiales clasificados en Régimen Controlado, con el objetivo de mejorar sus condiciones y lograr su salida de esta categoría.

El análisis de los resultados del EVI evidencia que los factores críticos que llevaron a esta clasificación están relacionados con las preguntas referenciadas en el punto anterior, estas tienen que ver con: infraestructura sanitaria, acceso a tecnología, seguridad social para el personal y gestión contable. En este sentido, el acompañamiento previsto incluye las siguientes estrategias:

- Revisión e implementación de los planes de mejoramiento que adjuntaron los establecimientos educativos en el aplicativo EVI.
- Seguimiento periódico a los planes de mejoramiento de los EE en **Régimen Controlado** para verificar avances en cada área de mejora.
- Ajustes en las estrategias según las necesidades y resultados obtenidos en cada institución.
- Fortalecimiento de los procesos de evaluación y autoevaluación institucional.
- Diseño de estrategias específicas para superar las deficiencias identificadas.
- Articulación con organismos de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento normativo.
- Revisión de los procesos administrativos y financieros para garantizar sostenibilidad y transparencia.

El objetivo final de este acompañamiento es garantizar que los EE no oficiales cumplan con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), optimizando sus condiciones y asegurando un servicio educativo adecuado para sus estudiantes.

- **Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025?**

Para optimizar y hacer un uso significativo del tiempo escolar durante la vigencia 2025, se implementará la estrategia en cuanto al fortalecimiento de la Jornada Única y las Jornadas Complementarias, en convenio con la Caja de Compensación Familiar CAJAMAG. Esta estrategia busca mejorar la calidad educativa mediante el





incremento del tiempo efectivo de aprendizaje, asegurando que los estudiantes reciban una formación integral con actividades pedagógicas, culturales, deportivas y artísticas.

El fortalecimiento de la Jornada Única permitirá ampliar el tiempo de permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, garantizando no solo el acceso a una educación de calidad, sino también la implementación de espacios de refuerzo académico en áreas clave como matemáticas, ciencias y lectura crítica.

Por otro lado, las Jornadas Complementarias, desarrolladas en alianza con CAJAMAG, ofrecerán actividades extracurriculares diseñadas para potenciar habilidades y talentos en áreas como música, arte, deporte y tecnología. Con ello, se busca no solo mejorar el rendimiento académico, sino también fomentar el desarrollo socioemocional de los estudiantes y reducir los factores de riesgo de deserción escolar.

Esta estrategia se enfocará en garantizar los recursos y la infraestructura necesaria para su correcta implementación, asegurando que tanto docentes como estudiantes cuenten con las condiciones óptimas para aprovechar el tiempo escolar de manera eficiente y significativa.

- **¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registro la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta**

La rendición de cuentas trata de informar de manera clara y entendible a los diferentes actores (familias, estudiantes, organizaciones sociales, Secretaría de Educación, etc.) sobre diferentes aspectos de la gestión y aclarar las acciones y decisiones adelantadas, así como el contexto en el cual se desarrollaron.

El proceso de rendición de cuenta de la vigencia 2024, correspondiente a la gestión realizada en la vigencia 2023, dio inicio con la expedición por parte de la secretaria de Educación de la Circular No.011 de 29 de enero de 2024, CUMPLIMIENTO Y APLICACION DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA REALIZACION DE LA RENDICION DE CUENTA DE LA VIGENCIA 2024, recordando así la responsabilidad de los rectores y directores el cumplimiento de este acto.

Esta circular fue remitida desde el correo institucional de la secretaria de educación y por el grupo de wasap institucional de los directivos a cada uno de los 69 rectores y directores, el día 30 de enero de 2024, y a su vez remitida a la Oficina de Control Interno para su conocimiento e información. Es importante recordar que estos recursos son girados directamente a las cuentas de los fondos de servicio educativos de cada una de las 69 IE, encontrando que el CED NARAKAMANTA recibe y maneja sus recursos a través de la modalidad de convenio con la IED MOSQUITO, institución a la cual le giran los recursos. Es decir que en total son 69 IE que reciben giro de los recursos de gratuidad, para 70 establecimientos educativos.





De las sesenta y nueve (69) Instituciones Educativas existentes, a cargo de la Secretaría de Educación y que deben dar cumplimiento y aplicación a la rendición de cuenta encontramos que 65 IE, es decir el 94,20% de las instituciones cumplieron con la realización del acto de la rendición de cuenta ante sus respectivas comunidades educativas y enviaron sus actas e informes en los tiempos establecidos. Mientras que 4 IE no cumplieron con la normatividad, lo que equivale a un 5,80% de incumplimiento con respecto a la realización del acto. De estas cuatro IE encontramos 2 IE que realizaron el acto de rendición de cuenta de manera extemporánea.

Para la presentación de las diferentes rendiciones de cuenta de la vigencia 2024, correspondiente a la gestión de la vigencia 2023, se recibieron las invitaciones a los diferentes actos con las cuales se organizó el cronograma que se adjunta.

Se da inicio al cumplimiento del cronograma, con la realización de la rendición de cuenta el día 26 de enero a las 4:00 pm de la IED JOSE LABORDE GNECCO, continuando así con la programación hasta el día 29 de febrero, a las 4:30 pm con la rendición de cuenta de la IED PANTANO. Posteriormente el 05 de abril, a las 7:00 am, la IED CRISTO REY. y la IED SAN FERNANDO, el 26 de abril, a las 7:30 am, realizan la rendición de cuenta de manera extemporánea. La IED ANTONIO NARIÑO y LA CED ORINOCO, no presentaron la rendición de cuenta correspondiente.

Como se evidencia en el cronograma anterior de las sesenta y nueve (69) Instituciones Educativas existentes, a cargo de la Secretaría de Educación, que deben dar cumplimiento y aplicación a la rendición de cuenta encontramos que 65 IE, es decir el 95,20% de las instituciones cumplieron con la realización del acto de la rendición de cuenta ante sus respectivas comunidades educativas, y además enviaron sus actas e informes en los tiempos establecidos. Mientras que 4 IE no realizaron el acto de rendición de cuenta de acuerdo a la norma, lo que corresponde a un 5,79%. Sin embargo, también encontramos que de las 69 IE que deben presentar la rendición de cuenta, 2 IE que, aunque no programaron el evento dentro de las fechas estipuladas por la norma cumplieron con la realización del acto de manera extemporánea, este porcentaje corresponde a un 2,89%.

Todas estas IE hicieron entrega de los documentos correspondientes al acta y soportes que evidencian la realización del acto.

Encontrando así, que, de manera extemporánea, correspondiente al 2,89%, presento la rendición de cuenta: IED CRISTO REY, IED SAN FERNANDO

Mientras que 2, IE no presentaron la rendición de cuenta, lo que equivale a un 2,89% de incumplimiento: CED ORINOCO, IED ANTONIO NARIÑO

Las rendiciones de cuenta de 2024, contaron con el acompañamiento de funcionarios de la secretaria de educación, del área de Apoyo a la Gestión, funcionarios del área de inspección y vigilancia, de la Oficina de Control Interno y miembros de la comunidad en general.

Los informes en general cumplieron con la normatividad en cuanto a contenidos, diferenciando claramente las gestiones directiva, académica, administrativa y comunitaria, así como la inclusión de los avances en los diferentes proyectos transversales adelantados por cada Institución Educativa, las necesidades, logros obtenidos y dificultades presentadas, que no permitieron en algunos casos optimizar la gestión de las IE.





Para la vigencia 2025, se programa visita a los EE oficiales con el objeto de Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisando los informes periódicos y acompañando los procesos de rendición de cuentas, lo anterior en ejercicio del control ordinario normativo y seguimiento a los fondos de servicio educativo, recursos propios, proceso de contratación de las IE.

- **¿Qué acciones correctivas emprendió a ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**

La Oficina de Apoyo de la Secretaria de Educación Distrital, ha venido adelantado acciones encaminadas a trazar la ruta óptima para abordar y desarrollar el control referente a la obligatoriedad de la IE en la presentación correcta y oportuna de rendiciones de cuentas, en atención a ello se expide la Circular No.011 de 29 de enero de 2024, CUMPLIMIENTO Y APLICACION DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA REALIZACION DE LA RENDICION DE CUENTA DE LA VIGENCIA 2024, recordando así la responsabilidad de los rectores y directores el cumplimiento de este acto. Para la vigencia 2025, en apoyo del Oficina de Inspección y Vigilancia procederá a requerir a las IE que no presenten rendición de cuentas o se encontró deficiencias en la misma.

Se envió oficio a las IE que incumplieron en la realización de la rendición de cuenta, solicitando información del porque no realizaron el acto.

Se envió a la Oficina de Inspección y Vigilancia, el informe y relación de las IE que incumplieron con la realización del acto de rendición de cuenta para lo de su competencia.

Es necesario adelantar un proceso de capacitación, asesoría y asistencia en rendición de cuentas con aquellas Instituciones Educativas que durante los últimos años no han presentado ningún informe de rendición de cuentas, así como también re-inducir a la generalidad de las Instituciones Educativas en cuanto a la metodología para la rendición de cuentas, dado que, si bien es plausible que las IE vienen entregando informes, algunas lo vienen haciendo sin seguir las instrucciones que se les imparten desde la Secretaría de Educación y la normatividad establecida por el MEN.

Recordar mediante circular a las IE la importancia del cumplimiento y responsabilidad en la realización de la rendición de cuentas ya que genera confianza por parte del ciudadano hacia la gestión en materia educativa asignados por la constitución y las leyes, y al participar, escuchar, analizar y exigir a la autoridad los deberes y obligaciones, se genera y nutre un círculo virtuoso en beneficio de la misma comunidad.

- **¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.**

Las IE que han sido priorizadas ya que no presentaron la rendición de cuenta de la vigencia 2024, correspondiente a la gestión realizada en la vigencia 2023, y en atención a que durante varios años han sido siempre las mismas IE que no presentan este acto son las siguientes:

- IED SAN FERNANDO





- **IED ANTONIO NARIÑO**
- **CED ORINOCO**

También se han priorizado algunas IE que no cumplen con la entrega trimestral de los documentos correspondientes a la ejecución de los recursos del fondo y los soportes que evidencian la publicación de la contratación en la plataforma SECOP II y que durante varios años han sido reiterativos en el incumplimiento, estas IE son las siguientes:

- **IED NUEVA COLOMBIA**
  - **CED LA HERMOSA**
  - **IED SAN FERNANDO**
  - **IED ANTONIO NARIÑO**
  - **IED BELLAVISTA**
  - **IED ALFONSO LOPEZ**
  - **IED PANTANO**
  - **IED ONCE DE NOVIEMBRE**
- **¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.**

En el año 2024, la Secretaría de Educación Distrital (SED) documentó detalladamente el trámite de las quejas y denuncias presentadas por la comunidad educativa ante la Entidad Territorial Certificada (ETC), el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los organismos de control en contra de los Establecimientos Educativos (EE). Este proceso incluyó el registro en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), garantizando un seguimiento oportuno y la entrega de respuestas de fondo a los ciudadanos.

La SED implementó las siguientes acciones:

- Clasificación adecuada: Las solicitudes se categorizaron según su naturaleza para priorizar su resolución.
  - Seguimiento integral: Cada caso fue monitoreado hasta su resolución, con generación de actas en reuniones, visitas y citaciones.
  - Fortalecimiento del SAC: Mejoras tecnológicas para reducir tiempos de respuesta y garantizar soluciones efectivas.
- **¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?**

En 2024, la SED gestionó un total de 15,868 requerimientos, de los cuales el 16.44% correspondió a Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), distribuidos así:

- Peticiones: 2,304 casos (14.52%), relacionadas principalmente con solicitudes de información sobre matrículas, certificaciones y procesos administrativos.
- Quejas: 105 casos (0.66%), centradas en conductas inapropiadas del personal educativo y problemas administrativos.
- Reclamos: 270 casos (1.70%), relacionadas con deficiencias en infraestructura educativa y errores administrativos.

Dentro de las temáticas más recurrentes se encuentran,

- Conducta inapropiada del personal educativo y administrativo: Maltrato, discriminación y abuso de autoridad.





- Deficiencias en infraestructura educativa: Reclamaciones sobre condiciones inadecuadas o inseguras de los establecimientos escolares.
  - Errores administrativos: Problemas en matrículas y asignaciones de cupos.
- **¿Qué estrategias de mejora implementara la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?**

Para el año 2025, la ETC implementará estrategias robustas que incluyan:

- Optimización del SAC: Refuerzo del sistema para garantizar respuestas más rápidas y precisas.
- Capacitación del personal: Formación continua en atención al ciudadano y manejo de conflictos.
- Fortalecimiento de mecanismos de control: Auditorías internas y seguimiento constante de las acciones correctivas.

Se reafirma el compromiso con la mejora continua en la atención y resolución de las PQR, enfocándose en estrategias que aseguren una gestión eficaz y respetuosa. Las medidas implementadas para 2025 buscan no solo atender las quejas de manera efectiva, sino también prevenir la recurrencia de situaciones similares en el futuro.

- **¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información –DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar?**

Las actividades desarrolladas en el año 2024, fueron las siguientes,

1. Asistencias técnicas y acompañamientos en el registro de información en la plataforma SIMAT.
2. Procedimiento para el correcto registro de la información en la plataforma SIMAT
  - Corrección de tipo de documento de identidad
  - Corrección de fecha de nacimiento
  - Corrección de departamento, municipio y dirección de residencia
  - Cambios a matriculados en general
  - Registros Duplicados
  - Fusión de registros Duplicados
  - Matricula a familiares
  - Creación y asignación de aulas, grupos por modelos etc.
  - Normalización de estados transitorios en SIMAT (verificación en plataforma)
3. Correcta caracterización del registro de estudiantes en SIMAT
  - Estudiantes con discapacidad, con capacidad excepcional
  - Estudiantes grupos étnicos y víctimas
  - Beneficiados de residencias escolares y transporte escolar
  - Matricula contratada
4. Asistencia técnica registro de la información en la plataforma SIMPADE
5. Seguimiento al registro de la información en la plataforma SIMAT y SIMPADE

Se realizó seguimiento periódico para verificar el cumplimiento de los compromisos de registrar el 100% de la información.





Para el año 2025, se continuarán con las asistencias técnicas grupales y personalizadas, auditorías internas por establecimientos educativos focalizados para la verificación del correcto registro y caracterización de la información en el SIMAT y SIMPADE.

Por otro lado, con el fin de dar seguimiento a los recursos del sistema general de participaciones el Ministerio de Educación Nacional implementó la plataforma SIFSE, mediante la Resolución No.16378 del 18 de noviembre de 2013, por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información.

Para la vigencia 2024, fue comunicado por parte del MEN, el cronograma de cargue de la información de ejecución de los recursos en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE para el año. Esto con el fin de que los fondos tengan lista su información para cargar a tiempo, y no esperar hasta último momento.

Desde la Oficina de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta su responsabilidad y conforme a las competencias legales inscritas en la Ley 715 del 2001, y el Decreto 1075 de 2015, expide trimestralmente la Circular del cargue correspondiente, recordando la importancia del buen manejo de los Fondos de Servicios Educativos y dar inicio al cargue en la plataforma SIFSE, en el cual se solicita realizar el cargue de la información de la ejecución realizada desde la fecha estipulada y desde cuando es habilitada.

El reporte de la información del IV trimestre de la vigencia 2024, en la plataforma SIFSE, fue habilitado desde el 15 de enero al 31 de enero de 2025, por lo cual se solicita realizar el cargue de la información de la ejecución acumulada del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en el sistema SIFSE (2024 - 4). Esta información fue remitida a las IE mediante correo institucional el 13 de enero de 2025.

El cargue inicio y finalizo sin ningún inconveniente, encontrando así que el total de las 69 IE, cargaron la información lo que equivale a un 100% de cumplimiento en el proceso de cargue.

En relación al sistema de información SIFSE, continuaremos con el acompañamiento durante los procesos de cargue a fin de lograr el 100% del cargue en el menor tiempo, ya que muchos realizan el proceso en el último día, ocasionando así errores o dificultades con la misma plataforma, y lograr una información idónea y confiable.

- **Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantara durante el año 2025?**

Durante el año 2024, con el propósito de agilizar los trámites administrativos y optimizar la claridad en los procesos de control de ausencias, se solicitó a los rectores de los establecimientos educativos del Distrito que reportaran de manera oportuna las ausencias injustificadas de los docentes. Esta estrategia ha sido clave para mejorar la supervisión y reducir la incidencia de inasistencias sin justificación.





Gracias a la implementación de este mecanismo de control, se logró consolidar la información de manera más eficiente, obteniendo como resultado un único caso de ausentismo injustificado correspondiente al docente **Andrés Felipe Torres**, de la **IED Don Jaca**. Este avance demuestra el impacto positivo de las medidas adoptadas y la importancia de continuar fortaleciendo estos procesos en los años siguientes.

La implementación de auditorías en los establecimientos educativos ha sido fundamental dentro de este proceso de supervisión. Tal como se mencionó anteriormente, estas auditorías seguirán siendo una de las principales estrategias de control para el año 2025. Su propósito no solo será verificar la correcta aplicación de la planta de personal, sino también realizar un seguimiento exhaustivo de las ausencias injustificadas. De esta manera, se busca minimizar su impacto en la calidad educativa, garantizar una mayor transparencia en la gestión del recurso humano y promover una cultura de compromiso y responsabilidad en el ejercicio docente.

En línea con estos objetivos, una de las principales acciones propuestas para el 2025 es la **capacitación continua** a los docentes en torno al proceso de gestión de ausencias. A través de estas capacitaciones, se espera que los educadores comprendan a profundidad los lineamientos establecidos y eviten incurrir en faltas que puedan afectar la normalidad del proceso educativo. Para ello, se desarrollarán charlas, talleres y sesiones formativas sobre el manejo adecuado de las ausencias, así como sobre las consecuencias de las faltas injustificadas. Estas acciones permitirán reforzar el compromiso del personal docente y mejorar la eficiencia en la administración del tiempo y los recursos institucionales.

Agradecemos la colaboración y el esfuerzo continuo de todas las partes involucradas en este proceso de gestión educativa. Seguimos comprometidos con la mejora constante de los procedimientos administrativos y el fortalecimiento del sistema educativo. Quedo a disposición para cualquier comentario o aclaración adicional sobre los puntos mencionados en este informe.

- **¿Qué actividades de seguimiento y control adelanto la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025 ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?**

Durante la vigencia 2024, la Entidad Territorial Certificada (ETC) llevó a cabo diversas actividades de seguimiento y control para garantizar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los Establecimientos Educativos (EE).

Entre las acciones realizadas, se destaca el envío de la Circular 032 de 2024 a los rectores de las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D.), en la cual se resaltó la importancia de la conformación del gobierno escolar y se solicitó el envío de las actas correspondientes a cada proceso de conformación.

Esta estrategia permitió hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente, asegurando que los EE formalizaran la elección y funcionamiento de sus órganos de gobierno escolar, como el Consejo Directivo, el Consejo Académico, la Asociación de Padres de Familia y la Personería Estudiantil, entre otros. Asimismo, la recepción de las actas permitió verificar la participación democrática de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Para la vigencia 2025, la ETC tiene previsto mantener y fortalecer esta estrategia mediante:





1. Reiteración de la Circular Institucional: Se enviará una nueva circular a los rectores de las I.E.D., enfatizando la obligatoriedad y relevancia de la conformación de las instancias de gobierno escolar, así como los plazos y requisitos normativos.
2. Recepción y Revisión de Actas: Se continuará con la solicitud y revisión de las actas correspondientes a la conformación del gobierno escolar, garantizando que cada establecimiento educativo cumpla con los procedimientos establecidos.
3. Monitoreo y Seguimiento Permanente: Se establecerán mecanismos de control más rigurosos, incluyendo reportes periódicos y verificaciones aleatorias en algunas instituciones para constatar el cumplimiento efectivo del proceso.
4. Asesoría y Acompañamiento a las Instituciones: Se brindará orientación a las I.E.D. que presenten dificultades en la conformación de sus instancias de gobierno escolar, asegurando que todos los EE logren cumplir con los lineamientos establecidos.
5. Implementación de Estrategias de Mejora Continua: Con base en la experiencia de 2024, se analizarán oportunidades de mejora en el proceso, con el fin de optimizar la comunicación con los EE y fortalecer la participación de la comunidad educativa en la gestión escolar.

A través de estas acciones, la ETC busca garantizar que las instancias de gobierno escolar sean conformadas de manera efectiva y dentro de los tiempos estipulados, promoviendo la transparencia, participación y el fortalecimiento de la gestión educativa en los EE.

- **¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II, y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuales ha previsto adelantar durante el año 2025?**

Frente a los resultados obtenidos en el año 2024, se evidencia que, a través de las acciones de seguimiento, se logró la reparación y dignificación de la población estudiantil inmersa en estas situaciones. Para el año 2025, la proyección está enfocada en la capacitación orientada a la prevención de estas tipologías y en la garantía de no repetición.

- **¿Qué acciones de verificación la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementaran en el 2025?**

Las acciones de verificación adelantadas fueron las visitas periódicas a las instituciones educativas que presentaron las situaciones tipo I y tipo II.

Se obtuvieron como resultados la verificación del debido proceso en cada una de las instituciones educativas.

Para el 2025 como estrategia se realizarán comités de psicoorientadores como apoyo a la gestión. El 29 de enero se realizó un primer encuentro para conocer las percepciones de los orientadores

- **En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para el 2025 ¿Qué estrategias**





**adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

Los resultados obtenidos en el acompañamiento realizado fueron que al momento de la revisión se pudieron realizar correcciones y ajustes a la normatividad con el acompañamiento de ICBF y Comisarios de Familia.

En 2025 realizaremos solicitud de entrega física de los manuales de convivencia para que repose copia de cada uno de ellos en la secretaria Distrital de Educación.

- **En 2024, ¿Qué acciones adelanto la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema?**

Se solicita a cada institución el acta de conformación de cada uno de los Comités del Gobierno Escolar.

Se enviará circular solicitando la información por medio de actas de estos procesos y se realizarán visitas programadas para la verificación de esta información.

#### **Otras acciones hacia el mejoramiento**

- Seguir generando espacios de capacitación docente en alianzas.
- Acompañamiento y acciones del plan de mejoramiento con las IED en Articulación con el SENA.
- La ampliación de cobertura del Programa PTA 3.0; adopción de 88 tutores para 2025 y ampliación de educación Inicial para niveles Jardín y Pre jardín instituciones que reporten matrícula para apertura de acuerdo a las directrices del MEN.
- Acompañar los PMI.
- Consolidar las experiencias Significativas y de Investigación de las IED.
- Se les solicita a las IED que realicen gestión para realizar alianzas que tributen a la renovación tecnológica.
- Acompañar los programas de MINTICS - laboratorios de innovación y nodos computacionales y otros que se deriven de la articulación.
- Se realizará acompañamiento a los planes de mejoramiento hacia el fortalecimiento para el afrontamiento de las pruebas saber para los estudiantes de grado 11 y la preparación desde los grados antecedentes
- Se implementarán espacios de formación a los estudiantes para fortalecer sus competencias emocionales y comportamentales para las pruebas saber 11
- Se articularán los tutores PTA con el fomento de fortalezas para el afrontamiento de pruebas
- Se ampliarán los centros de interés hacia la exploración de competencias de los estudiantes
- Se fortalecerá la formación de los directivos docentes, los docentes, orientadores escolares y familia en DUA- modelos flexibles y PIAR
- Se ampliará la focalización de las instituciones educativas con docente de apoyo pedagógico
- Resignificación del PEI de acuerdo al decreto 1421 de 2017 en IED oficiales que permita disponer una oferta pertinente y efectiva para población con discapacidad o capacidades excepcionales





La estructuración del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia representa un paso significativo en la consolidación de un sistema educativo más equitativo, inclusivo y de alta calidad, garantizando mejores oportunidades de aprendizaje para los niños, niñas y jóvenes del Distrito de Santa Marta.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

  
**SANDRA PATRICIA MUÑOZ DORADO**  
Secretaría De Educación Distrital

Proyectó:	Evaniz Gómez Ávila – Contratista SED	
Revisó:	Robert Reyes P - Jefe de Oficina de Inspección y Vigilancia SED	
Revisó:	Adaulfo Manjarres – Asesor SED	

